INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. SMC–ITBOY-035 DE 2025.

OBJETO: *"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y REDES LAN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ (SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN), INCLUYENDO UNA BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ELEMENTO ELECTRÓNICO*"*.

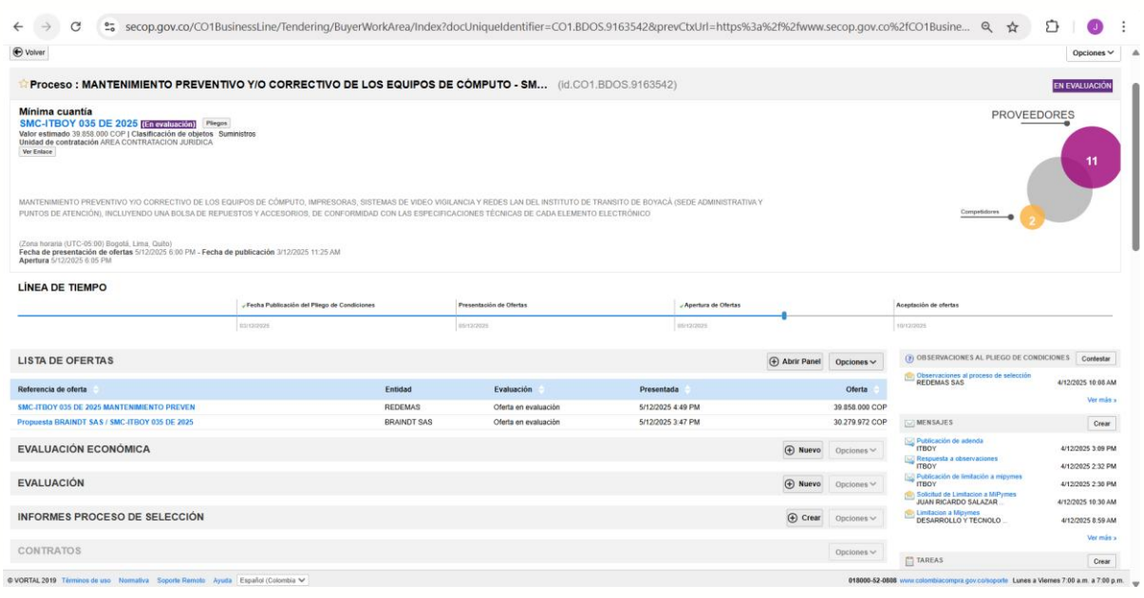
En Tunja, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, invitación publica y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del **COMITÉ EVALUADOR**, con el fin de rendir informe de evaluación definitiva realizada a las propuestas presentadas el día cinco (5) de diciembre de 2025, dentro del proceso de Mínima **SMC- ITBOY- 035 DE 2025** cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y REDES LAN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ (SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN), INCLUYENDO UNA BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ELEMENTO ELECTRÓNICO***"*.**

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en lo concerniente a la planeación en los procesos contractuales, fue realizado el estudio previo cuyo objeto es *"***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y REDES LAN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ (SEDE ADMINISTRATIVA Y PUNTOS DE ATENCIÓN), INCLUYENDO UNA BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ELEMENTO ELECTRÓNICO***";*** el cual fue publicado en el Portal de Contratación SECOP II, junto con la Invitación Publica dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Que, se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación al proceso, en consecuencia, **SE LIMITO EL PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTAL**, toda vez que se recibieron las solicitudes pertinentes de conformidad a los requisitos de ley expuestos en el Decreto 1860 de 2021.

Que el día cinco (5) de diciembre de 2025, siendo las 6:00 pm se realizó el cierre del proceso y la apertura de sobres.

Que se inscribieron los siguientes proponentes:



En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador realizaron la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que oferto con el menor valor, el cual concluyó lo siguiente:

TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	**BRAINDT SAS**
NIT	901002530-1
VALOR DE LA OFERTA	**$30.279.972 según lo diligenciado en plataforma por el oferente**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONOMICA
BRAINDT SAS., identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La entidad, verificó los requisitos habilitantes, al proponente **BRAINDT SAS.**, identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C., donde se evidencia que **NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tal motivo fue evaluado como **NO CUMPLE Y NO HABILITA**, por lo tanto, la Entidad corrió traslado al oferente e interesados, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil subsanaran los documentos faltantes.

Durante el término de traslado del informe de evaluación, el proponente **BRAINDT SAS.**, identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C., presento documentos tendientes a subsanar la propuesta de conformidad al informe preliminar del proceso, por consiguiente, el informe quedara de la siguiente manera:

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 y 5 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor valor registrado en la plataforma, el cual para el caso es el denominado,

NOMBRE DEL OFERENTE No 1:

BRAINDT SAS., identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C.

VALOR DE LA OFERTA: $30.279.972 según lo diligenciado en plataforma por el oferente

REQUISITOS EXIGIDOS **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD** **CAPACIDAD JURÍDICA:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación dela propuesta. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** (…).	**X**		El proponente adjunta la carta de presentación de la propuesta diligenciada y suscrita por el representante legal, por lo anterior CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámarade Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta **(30)** días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes.	**N/A**		**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado deExistencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ❖ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ❖ Esta certificación deberá estar debidamente renovada.	**X**		El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición de 9 de diciembre de 2025, fecha de matrícula: 14 de marzo de 2023 Último año renovado: 08 de abril de 2025 El proponente CUMPLE con este requisito.

❖ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ❖ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridospara la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ❖ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto dela presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro delos treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. (…)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 3, declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C

de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá. (…).			
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4 Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato no. 4, declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta fotocopia de la cedula del Representante Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610 de 2000 el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. (…)	**X**		El proponente no adjunta el certificado de la empresa BRAINDT SAS identificado con la NIT. 901693689-5, por ende, se busca de oficio. número de verificación 901693689525120818355 2 de fecha 8 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal Adjunta el Certificado del Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C numero de verificación 1022391174251205153123 de fecha 5 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidopor la Procuraduría General de la Nación; el	**X**		El proponente no adjunta el certificado de la empresa BRAINDT SAS identificado con la NIT. 901693689-5, por ende, se busca de oficio, donde se evidencia que no

cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).			registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Adjunta el Certificado del Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C, numero de verificación 284337530 de fecha 13 de noviembre 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica seallegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C de fecha 5 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes deconformidad a la ley 1801 de 2016. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente adjunta el Certificado del Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C de fecha 9 Dde diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente aporta el certificado de paz y salvo SIMIT vigente, por consiguiente, CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No.

cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.			1.022.391.174 de Bogota D.C donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad.	**X**		El proponente adjunta el RUT de la empresa **BRAINDT SAS** identificado con la NIT. 901693689-5
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con los consagrados en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	**X**		El proponente aporta certificado de pago del sistema general de seguridad social, suscrito por el representante legal el señor Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C., donde se evidencie el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación acredita el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. El proponente CUMPLE con este requisito
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995.	**X**		El proponente aporta copia de la libreta militar, del Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 8, compromiso anticorrupción,

deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8).			debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogota D.C

El Oferente, **BRAINDT SAS** identificado con la NIT. 901693689-5, domicilio principal Bogotá D.C. y representante legal Deivid Steven Abello Marin con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C., una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE.**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
19. OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación. ***(ANEXO 5)*** La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada. EL contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	**X OFERTA TÉCNICA**		El proponente dentro de su propuesta aporta el ANEXO No. 5 PROPUESTA TECNICA debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Barrios Mendoza Jaime Andrés con cedula de ciudadanía No. 1.143.226.823 de Barranquilla

El Oferente, **BRAINDT SAS.**, identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C, una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE** con la OFERTA TECNICA.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA				
EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar Una (1) certificación de contrato suscrito, ejecutado y	El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con la empresa SUMINFINITECH S.AS. Con objeto: Soporte técnico	$27.370.000	No Admisible	El oferente envía experiencia para acreditar, pero ninguna supera el valor techo a contratar y tal como se

liquidado con empresas públicas o privadas al cierre del presente proceso de selección, por un Valor igual o superior al presupuesto oficial relacionado en La Presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. Cada certificación debe contener la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 3. Objeto o descripción del contrato 4. Valor total del contrato 5. Fecha de iniciación y fecha de terminación 6. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:** Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá	TI, mantenimiento preventivo y correctivo en computadores, instalación de repuestos a equipos de cómputo, mantenimiento y configuración impresoras, implementación e instalación de CCTV. Implementación, mantenimiento y desmonte de cableado estructurado y redes. Fecha de inicio: 5 de enero 2023. Fecha de terminación: 30 de mayo de 2023. El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con el INFOMEDIA SERVICE S.A Con objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LAS IMPRESORAS, PORTÁTILES, ESCÁNERES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PANTALLAS DE PC DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS." Fecha de inicio: 28 de julio 2023 Fecha de terminación: 30 de mayo de 2023 El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con el CRA Con objeto: "Prestar servicios integrales, garantizando la interoperabilidad a todo nivel (personas, procesos, sistemas de información, tecnología y proveedores) de manera confiable, segura y oportuna. Se Requiere servicios de diseño, implementación, puesta en marcha, soporte y operación para todas las sedes del SENA, edificios centrales, enlaces de Internet y datos. A su vez, la	$4.700.000 $6.702.454	No Admisible No Admisible	evidencia en la invitación publica, pagina 38 apartado 20 Experiencia Mínima Requerida. Donde dice que se requiere mínima una (1) experiencia y para ser verificada, debe demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción. Y en caso de tener contratos con empresa privada debe anexar **factura** debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.

demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se	integración con el Data Center y su sistema de Disaster Recovery Plan (DRP), con servicios y funciones de redes definidas por software (SD-WAN), Internet y Seguridad, incluyendo características como aceleración de aplicaciones, balanceo, gestión, control, automatización de tráfico de datos y administración de DNS y DHCP sobre protocolos IPv4 e IPv6, con el fin de permitir el acceso del personal administrativo y misional a las aplicaciones del SENA y demás recursos en la red. Para la Operación, Mantenimiento, Soporte va e Instalación de los Servicios se debe realizar basados en toda la metodología del proyecto y garantizando el trabajo integral con todos los servicios” Fecha de inicio: 01 de febrero 2023. Fecha de terminación: 30 de mayo de 2023. El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con el INFOMEDIA SERVICE S.A Con objeto: “Formatear e instalación de sistema operativo, mantenimiento preventivo y correctivo en computadores portátil, de escritorio, impresoras, servidores, instalación de disco duro y memoria RAM, venta e instalación de Office 2021 pro plus, configuración conexión impresoras, configuración y actualización de Drivers, Inventario de la infraestructura tecnológica, diagnóstico y evaluación de proveedores de infraestructura de red, realización de Backups, soporte en sitio y remoto" Fecha de inicio: febrero 2023 Fecha de terminación: septiembre de 2023	$26.562.198	No Admisible	

tendrá en cuenta su respectivo año. **Nota.** El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada. Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **NOTA.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				
PERSONAL REQUERIDO				
INGENIERO ENCARGADO ➢El proponente deberá presentar los siguientes requisitos y/o certificados. ➢ Diploma y/o acta de pregrado en algunas de las siguientes ingenierías	Aporta hoja de vida de Deivid Steven Abello Marin quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.022.391.174 expedida en Tunja, titulo como Ingeniero de Telecomunicaciones de fecha 23 de marzo de 2018,		No admisible	No aporta certificación en alturas.

(Electrónica y/o Sistemas y/o telecomunicaciones) ➢ Tarjeta profesional con mínimo dos (2) años desde la su expedición y certificado de antecedentes disciplinarios menor a 30 días. ➢Certificado vigente en entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado registrado ante el Ministerio de trabajo. ➢Certificación donde el profesional se compromete a prestar sus servicios profesionales para el desarrollo del objeto contractual, la referida certificación debe estar dirigida a la entidad y referenciar el proceso, esta debe ser firmada por el profesional.	Aporta tarjeta profesional. Aporta certificado de la vigencia de la matricula profesional. No aporta curso en alturas vigente. Aporta certificación de compromiso para el desarrollo contractual. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Ingeniera en Telecomunicaciones.		No admisible	No aporta certificación en alturas
INGENIERO RESIDENTE ➢Profesional ingeniero Electrónico y/o ingeniero de Sistemas y/o ingeniero de Telecomunicaciones y/o ingeniero de industrial. ➢Diploma y/o acta de pregrado en algunas de las siguientes ingenierías (Electrónica y/o Sistemas y/o telecomunicaciones) ➢Tarjeta profesional y/o certificado de matrícula con mínimo tres (3) años desde la su expedición y certificado de antecedentes disciplinarios menor a 30 días. ➢Certificado vigente en entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado registrado ante el Ministerio de trabajo. ➢Diploma y/o acta de grado de tecnólogo en mantenimiento de equipo de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado	Aporta hoja de vida de Carlos Enrique Cuchivaguen quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.319.448 expedida en Chiquinquira, titulo como Ingeniero de Sistemas. No Aporta tarjeta profesional. No Aporta certificado de la vigencia de la matricula profesional. No Aporta curso en alturas vigente. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Ingeniera en Sistemas.		No admisible	No aporta certificación en alturas, ni cursos referentes a CCNA y/o MTCNA y/o JNCIP-ENT y/o HCIA-Routing & Switching, No aporta cedula y demás documentos requeridos
INGENIERO CCTV ➢Diploma y/o acta de pregrado en algunas de las siguientes ingenierías (Electrónica y/o Sistemas y/o telecomunicaciones) ➢ Tarjeta profesional con mínimo tres (3) años desde la su expedición y certificado de antecedentes disciplinarios menor a 30 días.	Aporta hoja de vida de Jeisson Fernando Sánchez Forero, Ingeniero en Sistemas No Aporta tarjeta profesional. No Aporta certificado de la vigencia de la matricula profesional.		No admisible	

➢ Certificado en capacitación del trabajo seguro en alturas en el nivel de coordinador y/o actualización. ➢ Certificado CCNA y/o MTCNA y/o JNCIP-ENT y/o HCIA-Routing & Switching ➢ Certificado en conceptos básico CCTV ➢ Certificado en instalación de CCTV	No Aporta curso en alturas vigente. No Aporta certificación de compromiso para el desarrollo contractual. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Ingeniera en Sistemas.		No admisible	No aporta certificación en alturas.
TÉCNICO DE INSTALACION ➢Técnico y/o tecnólogo graduado en Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o electrónica y/o mantenimiento de equipos de cómputo y/o instalación de cableado estructurado. ➢Diploma y/o acta de grado del técnico y/o tecnólogo. ➢Curso vigente de trabajador autorizado para trabajo en alturas	Aporta hoja de vida de Nelson Leonardo Paez Suarez quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.049.607.855, titulo como Técnico Laboral por Competencias en Sistemas, **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Técnico. Aporta hoja de vida de Jhonatan Felipe Hernández Gamboa quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.049.607.855.			El oferente aporta hoja de vida de un curso técnico mas no la titulación de una formación TECNICA o TECNOLOGICA.

El Oferente, **BRAINDT SAS.**, identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C., una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **NO CUMPLE** con la EXPERIENCIA REQUERIDA, por consiguiente, está inmerso en causal de **RECHAZO** de la propuesta de conformidad lo establecido en la Invitación Pública del proceso, numeral 8 ***"CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS".***

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Propuesta Económica	**Cumple**	**No Cumple**	**OBSERVACIÓN**
Valor: **$30.279.972,oo – (Según sumario de los ítems)**	**X**		El proponente dentro su propuesta presento el formato anexo de propuesta económica de conformidad a lo solicitado por la Entidad en la invitación Pública del proceso.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	**REQUISITOS JURIDICOS**	**REQUISITOS TECNICOS**	**CRITERIOS EXPERIENCIA**	**PROPUESTA ECONOMICA**

BRAINDT SAS., identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez realizada la **verificación** de la propuesta presentada por **BRAINDT SAS.**, identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C., el Comité Evaluador determina que el ofrecimiento **NO CUMPLE NI HABILITA** los requisitos mínimos habilitantes de **experiencia** y **personal mínimo requerido**, establecidos en la Invitación Pública **SMC-ITBOY-035 de 2025**.

Por consiguiente, la propuesta **no fue subsanada dentro del plazo otorgado**, razón por la cual se configura una **causal de rechazo**, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de la Invitación Pública del proceso SMC-035 de 2025, que establece:

"8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.
El Instituto rechaza aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de la presente invitación. A continuación, se indican de manera ilustrativa los casos en que se genera rechazo de la propuesta:
(...)
2. Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
4. Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las requeridas por la Entidad.
(...)"

En virtud de lo anterior, el oferente **BRAINDT SAS.**, identificado con Nit. 9010025301, domicilio principal Barranquilla y representante legal Representante Legal **ABELLO MARIN DEIVID STEVEN** con cedula de ciudadanía No. 1.022.391.174 de Bogotá D.C., se encuentra inmerso en causal de **RECHAZO** de la propuesta, conforme a lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

En consecuencia, se iniciará el proceso de verificación de las condiciones a la segunda propuesta presentada con el menor valor ofertado, a la cual les serán aplicadas las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

NOMBRE DEL OFERENTE No 2:

TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	**REDEMAS TUNJA**
NIT	900269955-9
VALOR DE LA OFERTA	$35.752.397 según lo registrado en plataforma por el proponente

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	CRITERIOS DE EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA
REDEMAS TUNJA identificado con Nit. 9 900269955-9, domicilio principal Bogota D.C y	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

representante legal Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C.				

La entidad, verificó los requisitos habilitantes, al proponente **REDEMAS SAS** identificado con Nit. 9 900269955-9, domicilio principal Bogota D.C y representante legal Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C.., el comité evaluador verifica que el ofrecimiento **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación Publica **SMC-ITBOY-035 de 2025**, por consiguiente, **NO CUMPLE Y NO HABILITA,** por lo tanto, la Entidad corrió traslado al oferente e interesados, a fin de garantizar el principio de selección objetiva, trasparencia, debido proceso y libre concurrencia en el proceso de selección, para que en el término de un (1) día hábil, se presentaran observaciones pero durante el término de traslado del informe de evaluación, se presentaron los documentos pertinentes para subsanar el informe preliminar del proceso, por consiguiente, el informe quedara de la siguiente manera:

REQUISITOS EXIGIDOS **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO VERIFICADOS POR LA ENTIDAD** **CAPACIDAD JURÍDICA:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, debe ser suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal a través de la presentación dela propuesta. A través de la presentación del **Anexo No. 1.** (…).	**X**		El proponente adjunta la carta de presentación de la propuesta diligenciada y suscrita por el representante legal, por lo anterior CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámarade Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta **(30)** días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada para el año 2025. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes.	**X**		El proponente adjunta certificado de inscripción al registro mercantil de fecha 5 de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal,	**X**		El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición de 5 de

mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: ❖ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. ❖ Esta certificación deberá estar debidamente renovada. ❖ Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción ❖ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridospara la contratación en el caso de resultar adjudicatario. ❖ El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto dela presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.			diciembre de 2025, fecha de matrícula: 9 de julio de 2025. Último año renovado: 31 de marzo de 2025. El Objeto Social de la sociedad tiene relación con el objeto a desarrollar en el presente proceso, ya que realizan "(…) *efectuar operaciones de comercio exterior, también orienta sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos nacionales en el mercado internacional. Dentro de su objeto se incluye las importaciones de bienes e insumos para abastecer el mercado interno, o para transformarlos y exportarlos, importación y comercialización de cableado estructurado, fibra óptica y accesorios. Instalación, soporte técnico, empalme, mantenimiento, tendido y conectorización de cable y fibra óptica. (…)"* El proponente CUMPLE con este requisito.
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL ▪ Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro delos treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las	**N/A**	**N/A**	**N/A**

propuestas. (…)			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el **Anexo Nº 03**, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la ley 610 de 200, articulo 5 de la ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante eventuales conflictos de interés frente al Instituto de TRÁNSITO de Boyacá. (…).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 3, declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el Anexo 4 Se deberá presentar la declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato no. 4, declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El proponente debe adjuntar la Fotocopia de la cedula de ciudadanía o documento legalmente valido que lo identifique. La persona jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representación legal.	**X**		El proponente adjunta en su propuesta fotocopia de la cedula del Representante Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la ley 610 de 2000 el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuestas.	**X**		El proponente adjunta el certificado de la empresa, REDEMAS TUNJA identificado con Nit. 9 900269955-9 número de verificación 900269955925120408522O de fecha 4 de noviembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. (…)			Adjunta el Certificado del Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C., numero de verificación 80179542251204085132 de fecha 4 de diciembre de 2025, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidopor la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio según corresponda. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente adjunta el certificado de la empresa, REDEMAS TUNJA identificado con Nit. 9 900269955-9 número de verificación 285554530 de fecha 4 de diciembre de 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Adjunta el Certificado del Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C numero de verificación 285554667 de fecha 4 de diciembre 2025, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica seallegará el de su representante legal. Si se trata de consorcios o uniones temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C, de fecha 4 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar el certificado de medidas correctivas la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se debe allegar copia de todos los integrantes deconformidad a la ley 1801 de 2016. (No mayor a un mes	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C de fecha 5 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

contado a partir de la publicación de la presente Invitación).			
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SIMIT VIGENTE. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado SIMIT; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. (No mayor a un mes contado a partir de la publicación de la presente Invitación).	**X**		El proponente aporta el certificado de paz y salvo SIMIT vigente, por consiguiente, CUMPLE con este requisito.
CERTIFICADO REDAM. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado REDAM; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**X**		Adjunta el Certificado del Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C, de fecha 4 de diciembre de 2025, donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad.	**X**		El proponente adjunta el RUT de la empresa REDEMAS TUNJA identificado con Nit. 9 900269955-9
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con los consagrados en el artículo 50 de ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis 6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad	**X**		El proponente aporta certificado de pago del sistema general de seguridad social, suscrito por la contadora pública la señora ADRIANA OMAIRA VARGAS VELASCO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.016.006.797 y Tarjeta profesional No. 209134-T y certificado de la junta central de contadores, donde se evidencie el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación acredita el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la

social o planilla de pago del mes anterior a la contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.			fecha de cierre de la contratación. El proponente CUMPLE con este requisito.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Para el cumplimiento a la obligación de la situación Militar, el proponente colombiano varón hasta (50) años de edad, debe presentar copia de la libreta militar para celebrar contratos con cualquier otra entidad pública de acuerdo al articulo11 del decreto 2150 de 1995.	**X**		El proponente aporta copia de la libreta militar
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual deber ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con la fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso. (Anexo 8).	**X**		El proponente adjunta en su propuesta el formato No. 8, compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C

El Oferente, **REDEMAS SAS** identificado con Nit. 9 900269955-9, domicilio principal Bogota D.C y representante legal Representante Legal Nestor Fernando Roncancio Castro cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C., una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			
OFERTA TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
20. OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos del Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, establecidos en las **CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación. ***(ANEXO 5)*** La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.	**X** **OFERTA TÉCNICA**		El proponente dentro de su propuesta aporta el ANEXO No. 5 PROPUESTA TECNICA debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal Moises Brainsky Reinescon cedula de ciudadanía No. 79.260.009 de Bogotá D.C.

EL contenido, descripción, componentes o unidad de medida de los ítems, las notas y demás requerimientos adicionales de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.			

El Oferente, **REDEMAS SAS.** identificado con Nit. 900269955-9, domicilio principal Bogotá D.C y representante legal **NESTOR FERNANDO RONCANCION CASTRO** cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C, una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE** con la OFERTA TECNICA.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA				
EXPERIENCIA				
Requisito	Documento Contrato	Valor Total Valor	Admisible/ No Admisible	Observación
El proponente deberá presentar Una (1) certificación de contrato suscrito, ejecutado y liquidado con empresas públicas o privadas al cierre del presente proceso de selección, por un Valor igual o superior al presupuesto oficial relacionado en La Presente Invitación Pública y cuyo objeto se relacione directamente con el objeto contractual. Cada certificación debe contener la siguiente información: 1. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. 2. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. 3. Objeto o descripción del contrato 4. Valor total del contrato 5. Fecha de iniciación y fecha de terminación 6. Valor del contrato igual o superior al presupuesto de la contratación. **REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS:** Para efectos de verificación de este aspecto, el ITBOY no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no	El proponente adjunto, certificación de contrato suscrito con la ALCALDIA DE TUNJA. Con objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, REDES LAN Y AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN TEKAM DE 5TR DE LA ALCALDIA DE TUNJA (EDIFICIO CENTRAL Y SEDES EXTERNAS), INCLUYENDO UNA BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA ELEMENTO ELECTRÓNICO". Fecha inicio: 29 de junio de 2023. Fecha terminación: 27 de diciembre de 2023.	$165.000.000	Admisible	

reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con los contratos o copia de los mismos y sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o supervisor del contrato. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso. Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación. En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas. Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año. **Nota.** El Instituto de Tránsito de Boyacá ITBOY, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por la entidad contratante, la propuesta será rechazada.				

Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **NOTA.** Cuando se acredite la experiencia de un contrato con empresa privada debe Anexar factura debidamente expedida cumpliendo con las condiciones establecidas en la norma.				
PERSONAL REQUERIDO				
INGENIERO ENCARGADO ➢El proponente deberá presentar los siguientes requisitos y/o certificados. ➢ Diploma y/o acta de pregrado en algunas de las siguientes ingenierías (Electrónica y/o Sistemas y/o telecomunicaciones) ➢ Tarjeta profesional con mínimo dos (2) años desde la su expedición y certificado de antecedentes disciplinarios menor a 30 días. ➢Certificado vigente en entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado registrado ante el Ministerio de trabajo. ➢Certificación donde el profesional se comprometa a prestar sus servicios profesionales para el desarrollo del objeto contractual, la referida certificación debe estar dirigida a la entidad y referenciar el proceso, esta debe ser firmada por el profesional. INGENIERO RESIDENTE ➢Profesional ingeniero Electrónico y/o ingeniero de Sistemas y/o ingeniero de Telecomunicaciones y/o ingeniero de industrial.	Aporta hoja de vida de Jhon Wilmar Caro Guerra quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.057.736.410 expedida en Tunja, titulo como Ingeniero de Sistemas de fecha 28 de julio de 2022, Aporta tarjeta profesional. Aporta certificado de la vigencia de la matricula profesional. Aporta curso en alturas vigente. Aporta certificación de compromiso para el desarrollo contractual. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Ingeniera de Sistemas. Aporta hoja de vida de Michael Sebastián Vargas Martínez quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.049.648.264 expedida en Tunja, titulo como Ingeniero en Telecomunicaciones de fecha 23 de noviembre de 2021. Aporta tarjeta profesional. Aporta certificación de vigencia.		Admisible Admisible	

➢Diploma y/o acta de pregrado en algunas de las siguientes ingenierías (Electrónica y/o Sistemas y/o telecomunicaciones) ➢Tarjeta profesional y/o certificado de matrícula con mínimo tres (3) años desde la su expedición y certificado de antecedentes disciplinarios menor a 30 días. ➢Certificado vigente en entrenamiento y/o reentrenamiento en trabajo en alturas para trabajador autorizado registrado ante el Ministerio de trabajo. ➢Diploma y/o acta de grado de tecnólogo en mantenimiento de equipo de cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado	Aporta certificado de la vigencia de la matricula profesional. Aporta certificación de diplomados. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Ingeniero en Telecomunicaciones.			
INGENIERO CCTV ➢Diploma y/o acta de pregrado en algunas de las siguientes ingenierías (Electrónica y/o Sistemas y/o telecomunicaciones) ➢ Tarjeta profesional con mínimo tres (3) años desde la su expedición y certificado de antecedentes disciplinarios menor a 30 días. ➢ Certificado en capacitación del trabajo seguro en alturas en el nivel de coordinador y/o actualización. ➢ Certificado CCNA y/o MTCNA y/o JNCIP-ENT y/o HCIA-Routing & Switching ➢ Certificado en conceptos básico CCTV ➢ Certificado en instalación de CCTV	Aporta hoja de vida de Andrey Yamid Castillo Buitrago quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.056.506.703 expedida en San Pablo de Borbur, titulo como Ingeniero de Sistemas. de fecha 12 de noviembre de 2021, Aporta tarjeta profesional. No Aporta certificación de vigencia. Aporta certificación de Cursos. Aporta curso en alturas vigente. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Ingeniera de Sistemas.		Admisible	
TÉCNICO DE INSTALACION ➢Técnico y/o tecnólogo graduado en Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o electrónica y/o mantenimiento de equipos de cómputo y/o instalación de cableado estructurado. ➢Diploma y/o acta de grado del técnico y/o tecnólogo. ➢Curso vigente de trabajador autorizado para trabajo en alturas.	Aporta hoja de vida de Cristian Camilo Pineda Valencia quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.019.116.593 expedida en Bogotá D.C, titulo como Tecnólogo de fecha 1 de octubre de 2018, Aporta certificación en tecnólogo. Aporta certificado de la vigencia de la matricula profesional. Aporta certificación de diplomados.		Admisible	

	Experiencia: Aporta certificación de experiencia como Tecnólogo. Aporta hoja de vida de Fabián Andrés Mancipe Mancipe quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.059.170.930 expedida en Boyacá, titulo como Tecnólogo de fecha 24 de enero de 2020, Aporta certificación de diplomados. **Experiencia:** Aporta certificación de experiencia como Tecnólogo.		Admisible	

El Oferente, **REDEMAS SAS.** identificado con Nit. 900269955-9, domicilio principal Bogotá D.C y representante legal **NESTOR FERNANDO RONCANCION CASTRO** cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C, una vez realizada la evaluación jurídica de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Pública del proceso, **CUMPLE** con la EXPERIENCIA REQUERIDA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Propuesta Económica	**Cumple**	**No Cumple**	**OBSERVACIÓN**
Valor: **$35.752.397,oo – (Según lo diligenciado por el proponente)**	**X**		El proponente dentro su propuesta presento el formato anexo de propuesta económica de conformidad a lo solicitado por la Entidad en la invitación Pública del proceso.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	**REQUISITOS JURIDICOS**	**REQUISITOS TECNICOS**	**CRITERIOS EXPERIENCIA**	**PROPUESTA ECONOMICA**
El Oferente, **REDEMAS SAS.** identificado con Nit. 900269955-9, domicilio principal Bogotá D.C y representante legal **NESTOR FERNANDO RONCANCION CASTRO** cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la VERIFICACIÓN de la propuesta presentada por **REDEMAS SAS.** identificado con Nit. 900269955-9, domicilio principal Bogotá D.C., y representante legal **NESTOR FERNANDO RONCANCION CASTRO** cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C., el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, **CUMPLE Y HABILITA,** con totos los requisitos solicitados en la Invitación Publica **SMC-ITBOY-035 de 2025**.

FIRMEZA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Por lo anteriormente referenciado en el presente informe de evaluación definitivo del Proceso De Selección De Mínima Cuantía. SMC–ITBOY-035 DE 2025, el comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto del ITBOY, emitir comunicación de aceptación de la propuesta a favor del Oferente, **REDEMAS SAS.** identificado con Nit. 900269955-9, domicilio principal Bogotá D.C y representante legal **NESTOR FERNANDO RONCANCION CASTRO** cedula de ciudadanía No. 80.179.542 de Bogotá D.C., el comité evaluador verifica que el ofrecimiento, como quiera que, en igualdad de condiciones frente a todos los proponentes e interesados, **CUMPLE Y HABILITA** con lo requerido en los numerales :**18. REQUISITOS HABILITANTES, 19. OFERTA TÉCNICA ,20 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA 21 PROPUESTA ECONÓMICA,** por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 35.752.397.oo)**.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad y debido proceso.

Así mismo este informe será puesto a disposición del Ordenador del Gasto, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada y en constancia se firma por los que en el intervinieron, el día diez (10) de diciembre de 2025.

Se suscribe:

LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

WILLIAM RENE HIGUERA MORALES
Jefe Oficina de Planeación.

Proyecto: Juan Pablo A. Salcedo Cristancho
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Álvaro de Jesús Ortiz Pedroza
Contratista Oficina de Planeación y Sistemas.